

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN DE 8 TRABAJADORES DENTRO DEL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL 2015.

En Albarreal de Tajo, a 23 de marzo de 2015, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúnen los vocales que seguidamente se relacionan, constituyendo la Comisión Local de Selección al objeto de proceder a la selección de 8 trabajadores desempleados para la contratación en régimen laboral temporal para la ejecución en el término municipal de Albarreal de Tajo del Plan Provincial de Dinamización Económica Local 2015, mano de obra subvencionada dentro del citado Plan por la Diputación Provincial de Toledo, conforme a las bases de la convocatoria publicadas en el BOP nº 20 de 27 de enero de 2015.

Vocales de la Comisión de Selección:

- D^a. Inmaculada Ramírez Sánchez, FHCN Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo que actuará como secretaria.
- D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, personal laboral del Ayuntamiento de Albarreal de Tajo que actuará como vocal.
- D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, personal laboral del Ayuntamiento de Polán que actuará como vocal.
- D. Iván Moreno Puerto, personal funcionario del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, que actuará como Presidente.

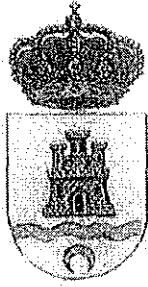
Continuando con lo resuelto por Decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2015, esto es las bases de la convocatoria que han de regir el procedimiento de selección de los citados 8 trabajadores y visto el Decreto de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2015 sobre composición de la Comisión Local de Selección, es por lo que se da cuenta que mediante anuncios del Ayuntamiento difundidos por la localidad que durante el plazo de admisión de solicitudes que abarco del 5 al 20 de marzo actual, ambos inclusive, se han interesado en la oferta de trabajo un total de 20 candidatos/as, siendo que tras revisar la documentación aportada estos, la Comisión Local de Selección divide a los candidatos en los siguientes grupos, siendo que visto el número de solicitudes *a priori* admitidos y aplicando a criterios de eficiencia y eficacia se procede a valorar a los candidatos/as admitidos.

De conformidad Base 10ª de la Convocatoria, la Comisión Local de Selección para el caso de empate de puntuación entre candidatos establece como criterio de desempate la mayor edad del candidato y la mayor antigüedad como demandante de empleo.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	PEREZ ALONSO	MIRIAM	03878075 E	12
2	RODRIGUEZ CUADRADO	AURORA	26243177 Q	11
3	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	NURIA	04210440 Z	10
4	SIMÓN DE LA OLIVA	FRANCISCO	03801933 X	9
5	PÉREZ CASTRO	INMACULADA	03910998 D	9
6	VEGA CASTILLO	SAGRARIO	03787213 X	8,5

1-6.12



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

7	CASTILLO MARTÍN	ELENA	03875226 W	8
8	DE LA ROSA SÁNCHEZ-APARICIO	LINO	03793849 E	7,5
9	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	JOSE CARLOS	03859437 Z	7,5
10	GARGOLLA RODRÍGUEZ	RUBEN	03937808 R	7,5
11	MARTÍNEZ GÁRZÓN	ISAAC	28776303 Z	6
12	AREKTOUT ALOUAT	AHMED	04253656 J	6
13	DIÁZ LOBATO	JESÚS	03921893 W	5,5

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BLANCO VALCARGEL	ENCARNACIÓN	03873860Q	CAUSA B
2	BOTO CEREZO	RAQUEL	80063005 M	CAUSA B
3	DE LA IGLESIA SÁNCHEZ	PALOMA	50043450 G	CAUSA B
4	DE LA ROSA VILLARTA	JOSE LUIS	03889565 N	CAUSA B
5	DEL CASTILLO VILLALBA	TAMARA	03957648 S	CAUSA B
6	GONZÁLEZ DE LA ROSA	ANGELICA	03876467 R	CAUSA B
7	VEGA CASTILLO	PETRA	03805204S	CAUSA B

**Causa B) Estar en situación de DESEMPLEADO en el MUNICIPIO, en la FECHA de la convocatoria de la Diputación Provincial de Toledo (27-01-2015 BOP nº 20) y al menos hayan estado en esa situación tres meses durante los últimos seis meses, desde la publicación de la mencionada convocatoria de la Diputación Provincial.

Visto lo anterior la Comisión Local de Selección de conformidad con las bases de la convocatoria acuerda establecer un plazo de tres días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, el listado que contiene la relación de candidatos/as admitidos y baremados tendrá la consideración de definitivo, siendo que la Comisión Local de Selección dará por finalizado sus trabajos dando cuenta de los mismos al Alcalde-Presidente a los efectos oportunos. Para el caso de que existan reclamaciones la Comisión Local de Selección se reunirá en nueva sesión el próximo día 30 de marzo de 2015, a las dieciocho horas para la resolución de reclamaciones y confección definitiva de la lista candidatos con su puntuación correspondiente.

De entre los asistentes no se formula ninguna objeción o reparo extendiéndose la presente una vez cerrado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, firmando los vocales de la Comisión Local de Selección.

Mª del Carmen Domínguez Díaz

Mª del Mar Palomo Sánchez

Iván Moreno Puerto

Inmaculada Ramírez Sánchez

1-6.12